

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2019/871 *Resolución sobre designación de Tenientes de Alcalde.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 18 de febrero de 2019, ha dictado la siguiente Resolución:

“Esta Alcaldía, con fecha 16 de junio de 2015, dictó la Resolución nº 65 sobre designación de Tenientes de Alcalde.

Ante la renuncia, por nombramiento de cargo público representativo en la Junta de Andalucía, de D^a M^a Soledad Aranda Martínez al cargo de Concejala de este Ayuntamiento y, por tanto, a la Tenencia de Alcaldía que tenía asignada, quedando este último vacante, pudiendo realizar nuevo nombramiento de persona que ocupe dicho cargo.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Modificar la Resolución nº 65 de 16 de junio anteriormente mencionado, en el sentido de que se designan como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Villacarrillo a los siguientes Concejales:

- 1º Teniente de Alcalde: D. Miguel Camacho Magaña.
- 2º Teniente de Alcalde: D. José Francisco López Salido.
- 3º Teniente de Alcalde: D^a Francisca Hidalgo Fernández.
- 4º Teniente de Alcalde: D. Antonio García Martínez.
- 5º Teniente de Alcalde: D^a Rocío Marcos Martínez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, a 01 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.